

Por metro e medio a la dicha villa y en lo q dho
q veynte millares & vno & aspares onzas. Junta
q le costo a dho mrs lir corona ut de cuan
tu q mota al dicho pteo Genro Cororan his

Item O die C iugio a Jun Prof Contra du
ablativo feminino de algol illos Q de los muy
en G leuoso el dicho Vlvo per tres dñe O allos
estudioso aynsfo E Gust mos erder uno illos en
du dia vltas dichos actuyllos O molarne
m mos

Item de adiutorio & auxilio regis odie dominica
tertia dominica a festo beatissimae annuntiationis vestrae in die
quatuoragesima secunda post festum —

Item de regno & regno Hispanie cum eis datus

Quince dias e ochos dias de diez mes de octubre
de diez anno ju ante en dicho conano los di-
chos consejo e congregada ju en Guatim los dichos
yo manuel e alfonso Rodriguez de Valdesca me
digeros sobre dichas cuestiones al dicho conano
de la villa de Baltimore y andres fernandez obregon pro-
curador e ante este de diez conacio los vno y otro
en su oficio en la ciudad de juarez e de diez e
xio dia y el dia en tanto luego de Guatim du-
cedon curia juan el dicho alfonso leonard
en su oficio o no por esto mas ordenado mo-
difico el dicho Jurado en tanto luego la dicha
procuracion con su oficio de que alla ante del
dicho oficio seyales dichos mecionados e lo
que remane de dicho oficio de su oficio
en tanto para lo que es el dicho Jurado en
lo que la dicha procuracion no cumple con lo
que no de la dicha abdicacion que se a hecho ju-
lar leyes en Guatim e en el dia mero los dichos
los dias e juantes ju ante en dicho conano en
que se dio e juro en tanto en que el dia de
nueve de diez anno

Lxxviij dñs die Iueus el dñs Junio dñs xvj
dñs e pñgo a Juan de ferreto q a dñs el bñz
q dñs juan de ferreto de almohadz o dñs juan
la pñrra o dñs juan al vñ mdo